



SUMARIO DE RESOLUCIONES 01 - 2017

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

AMBATO ENERO 30, 2017

HORA DE INICIO: 11H20'

ASISTENTES:

PRESIDE: Ingeniero Fernando Naranjo Lalama, Prefecto Provincial de Tungurahua.

CONSEJEROS: Licenciado Marlon Guevara Alcalde de Baños de Agua Santa.
Abogado Mauricio Miranda Alcalde de Cevallos.
Señor Francisco Valdez Vicealcalde encargado de Mocha, delegado por el señor Alcalde de Mocha.
Doctor Gabriel Moren Villarroel, Vicealcalde de Pelileo, delegado por el señor Alcalde de Pelileo.
Ingeniero Darwin Haro, Concejal Municipal de Pillaro, delegado por el señor Alcalde de Pillaro.
Licenciado Patricio Bonilla, Alcalde subrogante de Tisaleo.

Señor Luis Humberto Moreta Choco, Presidente de la Junta Parroquial de Ambatillo.

Señor Milton Abraham Martínez Ortiz, Presidente de la Junta Parroquial de Augusto Martínez.

Señor Estalín Fernando Frutos Pico, Presidente de la Junta Parroquial de Baquerizo Moreno.

Señor Juan Rosendo Martínez Guachambala, Presidente de la Junta Parroquial de Cotaló.

Señor Segundo Heriberto Torres Díaz, Presidente de la Junta Parroquial de El Triunfo.

Señora Nelly Cecilia Rivera Romero, Presidente de la Junta Parroquial de Ligua.

Señor Nelson Rodrigo Coba Albán, Presidente de la Junta Parroquial de Pingulí.

El Licenciado Medardo Chilingua, Alcalde de Patate, ingresa a la Sala de Sesiones siendo las 11H33', durante el tratamiento del 3 punto del Orden del Día.

El Licenciado José Morales, Alcalde de Quero, ingresa a la Sala de Sesiones siendo las 11H39', durante el tratamiento del 3 punto del Orden del Día.

FUNCIONARIOS: Abogada Rosa María Ortega, Procuradora Síndica, Economista Yolanda Pazmiño, Directora Financiera; Ingeniero Luwinn Villacres, Director de Vías y Construcciones; ingeniero Jorge Sánchez Director de Planificación; Doctor Juan Francisco Mora, Director de Relaciones Externas.

Actúa en la Secretaría, el Secretario General de la Institución.

RESOLUCIONES:

ORDEN DEL DIA:

1.- Aprobación de Actas:

- a) De sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2016.
- b) De sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2016.
- 2.- Oficio de Prefectura N° : 080, informe de ejecución presupuestaria del ejercicio del año 2016 del H. Gobierno Provincial de Tungurahua.
- 3.- Oficio de Prefectura N°: 081, autorización de Regulaciones Presupuestarias, conforme al Artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- 4.- Oficio de Prefectura N°: 082, autorización para suscripción de convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para la ejecución del "Proyecto Atención Integral al Ciclo de Vida del Adulto Mayor".
- 5.- Oficio de Prefectura N°: 083, autorización para suscripción de convenio modificadorio con la Banda Sinfónica "Consejo Provincial de Tungurahua".

RESOLUCION N° 01 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el Orden del Día de la sesión ordinaria del 30 de enero de 2017.

1- APROBACIÓN DE ACTAS:

- a) De sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2016.

RESOLUCION N° 02 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 29 de noviembre de 2016.

- b) De sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2016.

RESOLUCION N° 03 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA RESUELVE: aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo Provincial de Tungurahua del 14 de diciembre de 2016.

2.- OFICIO DE PEFECTURA N° : 080, INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO DEL AÑO 2016 DEL H. GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA.

RESOLUCION N° 04 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo estipulado en el artículo 47 literal e), artículos 263, 264 y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio 080 del 26 de enero de 2017, lo señalado en memorando DF-016-2017 de la señora Directora Financiera, **RESUELVE:** aprobar el informe de "Clausura y Liquidación del Presupuesto" correspondiente al ejercicio económico del H. Gobierno Provincial de Tungurahua del año 2016, anexo a memorando indicado de la dirección financiera de la Institución.

3.- OFICIO DE PEFECTURA N°: 081, AUTORIZACIÓN DE REGULACIONES PRESUPUESTARIAS, CONFORME AL ARTÍCULO 47 LITERAL "J" DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

El Licenciado Medardo Chilliquinga, Alcalde de Patate, Ingresa a la Sala de Sesiones siendo las 11H33'.

El Licenciado José Morales, Alcalde de Quero, Ingresa a la Sala de Sesiones siendo las 11H39'.

RESOLUCION N° 05 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 47 literal "J" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; lo solicitado por el señor Prefecto Provincial en oficio 081 del 26 de enero de 2017; lo puntualizado en el memorando N° DF-017-2017 y su anexo de la señora Directora Financiera del 27 de enero de 2017, por consenso **RESUELVE:** aprobar las siguientes regulaciones presupuestarias del vigente presupuesto institucional del año 2.017, que constan detalladas en el Indicado memorando N° DF-017-2017 y su anexo de la Dirección Financiera, conforme sus imágenes facsimilares que se insertan a continuación:



Honorable Gobierno
Provincial de Tungurahua

Ambato, calles Bolívar 491 y Castilla esquina / PBX. 01 3730220 / gobierno.provincial@tungurahua.gob.ec / Cas.lla: 18-01 320

MEMORANDO N° DF-017-2016

PARA: Ing. Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL

DE: Econ. Yolanda Pazmiño P
DIRECTORA FINANCIERA

ASUNTO: Modificatoria 01- Presupuesto 2017

FECHA: 27 de enero de 2017

En cumplimiento al Artículo 108.- sección III del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Obligación de incluir recursos" y de la norma técnica de control 405-05 "Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera", me permito poner a su consideración en anexo, las modificaciones requeridas para la inclusión de los datos finales de liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016, como son el Saldo final de Caja y Bancos, los saldos de anticipos por devengar en obras y bienes y servicios, las cuentas pendientes por cobrar del IVA y de Ingresos provenientes de los convenios de cofinanciamiento con los GAD'S cantonales y Parroquiales que fueron transferidos a la cuenta del H.G.P.T. los últimos días del mes de diciembre y saldos reales de las asignaciones del Estado entre otros.

Dentro de los egresos se están considerando incrementos y reducciones en las partidas presupuestarias de obras de arrastre cuyos saldos se conocen al final del ejercicio económico y otras necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas en el POA.

Cabe señalar que en la primera modificatoria en análisis, se han efectuado también cambios de denominación y creación de partidas tanto de ingresos como de egresos, en aplicación del nuevo clasificador presupuestario emitido por el Ministerio de Finanzas.

Por lo expuesto, mucho agradeceré a usted, solicitar al H. Consejo la aprobación de las modificaciones constantes en el anexo al presente en aplicación del Literal j) del Artículo 47 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Atentamente,

Econ. Yolanda Pazmiño P.
DIRECTORA FINANCIERA

cc: Presupuesto
Contabilidad

-viene imagen-

MODIFICATORIA 01-2017

INGRESOS			
PARTIDA N°	CONCEPTO	INCREMENTO	REDUCCION
11.02.06.9.001	Alcabalas	532.00	
13.01.12.9.000	Contribución por Gestión ambiental	32,400.00	
28.01.01.9.023	Aporte MEES Servicios Adolfo Meyer		37,117.92
28.01.04.9.021	Aporte Junta Parroquial de Bohras	21,000.00	
28.01.04.9.065	Aporte Municipio de Pizaro	102,000.00	
28.02.04.9.001	Junta Uzuñates Canal R. Pizaro Ramal Norte (Conv MAGAP)	15,000.00	
28.10.01.9.001	Reingreso IVA año 2017		511,239.92
37.01.99.9.001	Saldo Caja Bancos	319,109.69	
38.01.01.9.001	Reingreso IVA año 2013		0.20
38.01.01.9.003	Reingreso IVA año 2015		578,436.08
38.01.01.9.004	Reingreso IVA año 2016	38,405.04	
38.01.01.9.005	Saldo Competencia Riego año 2014		0.10
38.01.01.9.008	Saldo Ley 047 - 2016		257,170.67
38.01.01.9.009	Saldo Transferencias Gasto Corriente 2016		1,332,726.00
38.01.01.9.010	Saldo Transferencias Capital e Inversión 2016		3,069,603.84
38.01.01.9.011	Saldo Competencia Riego Gasto Corriente 2016		239,608.18
38.01.01.9.012	Arrendamiento años anteriores	7,499.91	
38.01.01.9.099	Otras Cuentas por cobrar	11,086.84	
38.01.03.9.000	Anticipos Ejercicios anteriores - Construcción de Obras	1,354,071.59	
38.01.05.9.000	Anticipos Ejercicios anteriores en Bienes y Servicios	37,605.89	
	TOTAL	1,930,711.86	6,025,902.81

MEMORANDO 017-2017

-pasa imagen-

-viene imagen-

MODIFICATORIA 01-2017

EGRESOS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CAPITAL		TRASPASOS		IVA	
			INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
	11 9 51 99 81 009	En gastos de personal		35,157.62				
	11 9 53 94 92 009	Edificios, Locales, Residencias y cableado	1,421.89		30,000.00		4,200.00	
	11 9 53 87 81 009	Desarrollo actualiz., Asist. Técnica y Soporte			10,000.00		1,400.00	
	11 9 53 87 82 009	Arrend. y Licencias uso Paqui. Informáticos			10,000.00		1,400.00	1,400.00
	11 9 53 06 13 009	Repuestos y accesorios	14,000.00				1,960.00	
	11 9 57 81 84 009	Intereses Prmo. Edificio Banco Central		2,900.00				
	11 9 56 82 81 004	Contribuciones Especiales y de Mejoras		7,500.00			1,050.00	
	14 9 17 04 81 003	Servicio de Capacitación Obris PACT		13,000.00			1,820.00	
	19 9 73 88 88 822	Capacitación Compert. riego MAQAP 2013		24,000.00			84,000.00	8,400.00
	16 9 78 81 82 164	O. compert.riego MAQAP reserv. Huasmpamba			20,000.00		5,300.00	742.00
	16 9 78 81 82 164	O. compert. riego BENAGUA 2013 Pucalluco						
	16 9 78 81 82 182	RIEGO TECHIF. PINGUETI BENAGUA 2018		2,215.00			310.10	
	31 9 73 06 13 009	Repuestos y accesorios		9,720.00			1,360.00	
	28 9 73 06 83 813	Capacitación ciudadela Carr. LITA-EP		1,240.00			173.50	
	32 9 73 06 13 009	Repuestos y accesorios			30,000.00		4,200.00	
	33 9 73 06 86 817	Estudios de Sistemas de Riego			19,300.00		2,702.00	
	33 9 73 06 86 899	Honor. por Contratos Civiles Unidad de Proyectos					653.30	
	33 9 73 06 13 009	Repuestos y Accesorios	4,665.00		15,000.00		2,100.00	
	33 9 78 81 82 871	Emergencias de Riego				40,000.00		5,600.00
	33 9 78 81 82 196	Canal de Riego Chacon Visconez			20,000.00		2,800.00	
	33 9 78 81 82 199	Canal de Riego Cunungreco Chimborazo			20,000.00		2,800.00	
	33 9 78 81 82 114	Canal de riego Ilocha Tshako Cevallos			20,000.00		2,800.00	
	33 9 78 81 82 137	Sifón Masabacha, Mocha, Quero, Luckillos				8,100.00		1,134.00
	33 9 78 81 82 147	Alcantarillado Angahuera Alto y Bajo				65,000.00		9,100.00
	33 9 78 81 11 826	Mantenimiento ambiental el Triunfo				20,000.00		2,800.00
	33 9 78 81 81 889	Obras de saneamiento y riego		3,191,030.06		82,000.00		458,335.21

MEMORANDO 017-2017

-pasa imagen-

SECRETARIA GENERAL
 Sumario de Resoluciones 01-2017

-viene imagen-

14.0.71.20.07.000	Mater.de impres., fotogr.reproduc. y publicidad						420.00			
14.0.71.20.11.000	Represetas y Accesorios	650.00			3.000.00		92.40			
14.0.94.01.04.000	Muestrarios y Equipos Parque de la familia				2.000.00		280.00			
14.0.94.01.04.000	Décimo Tercer Sueldo				36.000.00					
14.0.94.01.04.000	Fondos de Reserva				96.000.00					
14.0.94.01.04.000	Beneficiación por desahucio				7.124.00					
14.0.94.01.04.000	Por Jubilación	74.340.00					834.00			
14.0.94.01.04.000	Viabilidad AUGUSTO N. MARTINEZ						12.000.00		1.800.00	
14.0.94.01.04.000	Viabilidad PASA						20.000.00		2.800.00	
14.0.94.01.04.000	Viabilidad RIO VERDE						49.000.00		6.860.00	
14.0.94.01.04.000	Viabilidad MILBA				2.000.00		280.00			
14.0.94.01.04.000	Viabilidad CEVALLOS (PERIFERIA)						28.000.00		3.720.00	
14.0.94.01.04.000	Viabilidad EL TRUJINO				10.000.00		1.400.00			
14.0.94.01.04.000	Viabilidad LOS ANDES				7.000.00		980.00			
14.0.94.01.04.000	Viabilidad SUCRE				3.000.00		420.00			
14.0.94.01.04.000	Viabilidad BACHUERO MORENO						10.000.00		1.400.00	
14.0.94.01.04.000	Viabilidad RUMIPAMBA						44.000.00		6.160.00	
14.0.94.01.04.000	Viabilidad TISALED (PERIFERIA)				5.000.00		700.00			
14.0.94.01.04.000	Viabilidad Benitez, Huambala, Copala (Unificación)				22.000.00		3.000.00			
14.0.94.01.04.000	Viabilidad Nuechi Grande Pichun (Unificación)						15.000.00		2.100.00	
14.0.94.01.04.000	Viabilidad Ambatillo, OUSAPIKCHA Pindo (Unificación)						15.000.00		2.100.00	
14.0.94.01.04.000	V. Marlinas-Alahualpa-Cunshabamba (Unificación)				12.000.00		1.680.00			
14.0.94.01.04.000	V. M. Egipael-San Miguelito-E. M. Terán (Unificación)						40.000.00		5.600.00	
14.0.94.01.04.000	Viabilidad Quinchico-Pinguilí-Bumbamba-Yamayacu (Unificación)				44.000.00		6.160.00			
14.0.94.01.04.000	Viabilidad Quero-Mocha-Cevallos Periferias (Unificación)				28.000.00		3.920.00			
14.0.94.01.04.000	Alug. a distribuir Obras Puertos Petroquias				276.396.34		3.186.64		41.156.35	
14.0.94.01.04.000	Amortización Deuda Edificio Banco Central Ambato				517183.66		10.969.52			
14.0.94.01.04.000	Cuentas por pagar CON IVA año 2016						17.809.70		2.493.36	
14.0.94.01.04.000	Cuentas por pagar años anteriores SIN IVA						104.608.34			
TOTAL		132.261.88	3.766.213.72		686.377.96		866.377.96		52.542.00	863.781.92

MEMORANDO 017-2017

Las presentes regulaciones al presupuesto 2017 se deberán incluir en próxima reforma presupuestaria.

4.- OFICIO DE PREFECTURA N°: 082, AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO ATENCIÓN INTEGRAL AL CICLO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR".

RESOLUCION N° 06 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 7 y 47 literales a) y c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo estipulado en oficio DP-028-2017 del Director de Planificación, lo solicitado en oficio N° 082 del 26 de enero de 2017 por el señor Prefecto Provincial de Tungurahua, **RESUELVE:** autorizar la suscripción de un convenio entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para el desarrollo del "Proyecto Atención Integral al Ciclo de Vida del Adulto Mayor"; el indicado convenio tiene dos componentes: la modalidad de "Espacios Alternativos" con una programación de USD 119.697,00 y la modalidad "Atención Domiciliaria" para la que se prevé un valor de USD 19.042,56.

5.- **OFICIO DE PREFECTURA N°: 083, AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MODIFICATORIO CON LA BANDA SINFÓNICA "CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA".**

RESOLUCION N° 07 - 2017:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA CONSIDERANDO: lo señalado en los artículos 7 y 47 literales a), c) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, lo estipulado en oficio DJ-007-2017 del 27 de enero de 2017 de la señora Procuradora Síndica, lo solicitado en oficio N° 082 del 26 de enero de 2017 por el señor Prefecto Provincial de Tungurahua, **RESUELVE:** autorizar la suscripción de un convenio modificatorio con los "Miembros de la Banda Sinfónica" que lleva el nombre de la institución, con un plazo de diez años y con la recomendación a asesoría Jurídica que se aceleren los trámites que permitan la suscripción del contrato modificatorio.

HORA DE FINALIZACION: 12H04'


Ingeniero Fernando Naranjo Lalama
PREFECTO PROVINCIAL DE
TUNGURAHUA


Andrés Pachano Arias
SECRETARIO GENERAL

GOBIERNO PROVINCIAL
DE TUNGURAHUA
SECRETARIA GENERAL